

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, a efectos del señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en la finca hipotecada.

Dado en San Roque a 17 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—40.376.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Bacherro Serrado, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Fauria Ripoll, en reclamación de 12.074.892 pesetas, con más los intereses vencidos al tipo estipulado, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate, en la primera subasta, tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados, o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados, y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrá de acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1694/18/0195/97 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse la postura, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores, al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado en la forma prevista en la ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Sant Hilari Sacalm, término municipal de Santa Coloma de Farners (Girona), paraje Molí de Dalt, con frente a la calle Valclara, número 12. Compuesta de sótanos, planta baja y planta piso. La planta sótano, que se destina a garaje y leñera, tiene una superficie de 150 metros cuadrados; la planta baja, que es vivienda, tiene una cabida de 150 metros cuadrados, y se compone de cocina, comedor, dos habitaciones y un baño; la planta piso, que también es vivienda, tiene una superficie de 150 metros cuadrados, distribuyéndose en tres habitaciones y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la izquierda, entrando, con doña Narcisa Font Bayé; a la derecha, con la calle Doctor Torrente, y a la espalda, con don José Ripoll Solà.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.438, libro 57 de Sacalm, folio 169, finca número 1.195, inscripción cuarta.

Precio de tasación: 25.680.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de junio de 1998.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—40.124.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Vera Machín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Mariano Herráez Garzón y doña María Adoración Fernández Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 17 0650/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 16.297, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al libro 165, folio 33, inscripción primera.

Valor: 12.900.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Vera Machín.—El Secretario.—40.551.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19/1998, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por don Francisco Bernier Cort, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de enero de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de febrero de 1999, a las once horas.

Estas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 29.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

Entidad 6. Piso-vivienda segundo, puerta primera, de la casa números 305-307-309, calle Barcelona,

de Sant Vicenç dels Horts; tiene una superficie útil de 119,48 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, pasos, cuatro habitaciones, dos baños, lavadero y terrazas. Linda: Frente, rellano escalera y ascensor y vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, entrando, restante finca matriz; izquierda, calle Barcelona, y fondo, finca de don Antonio Boloix. Cuota de participación: 10,67 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.412, libro 252 de Sant Vicenç, folio 142, constituye la finca número 10.424.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 6 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.939.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, se hace público que en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 29/1998-A, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Manuel Àvila Capel, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalándose para dicho acto el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas en que parcialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825 0000 18002998, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo e ingreso de la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 14 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, que se llevará a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—En su caso, si le conviniere, el adjudicatario tiene la facultad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 6. Local en planta baja del edificio sito en Sant Vicenç dels Horts, travesera de Barcelona, número 26, de superficie 56,68 metros cuadrados, con varias dependencias y servicios. Linda: Frente, derecha, entrada y fondo, propio solar, e izquierda, vestíbulo y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.342, libro 255 de Sant Vicenç, folio 153, finca 12.799, inscripción segunda.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 7 de julio de 1998.—La Secretaria.—39.949.

SAN FERNANDO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando, procedimiento número 293/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1998, página 12507, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «293/1998», debe decir: «293/1997».—40.061 CO.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 744/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Árias Pozo y doña Margarita Cortés Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018074497, oficina 5566, calle Granada, número 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso, letra B, de la quinta planta de la casa número 9, situada en el polígono «Amate» al sitio de Palmete, en calle General Ollero, de Sevilla, sección cuarta, hoy plaza del Generalife. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 842, libro 6, de la sección cuarta, folio 214 vuelto, finca 476, antes 53.736.

Tipo de subasta: 5.040.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.264.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 27/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Rangel Lorente, doña Paula Palma Chacón, don Juan Antonio Ruiz Ruiz, doña Ángeles Soto Bellido, don Julián Cano de la Fuente y «Concesionarios de Turismos Italianos, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca urbana 7. Piso vivienda letra C, en planta primera, del bloque número 423, sito en esta ciudad al sitio de las Casillas de San Jerónimo, hoy calle Cocheros, 1. Se compone de vestíbulo, comedor, estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Tiene una superficie construida de 77 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 210, tomo 133, libro 1.032, inscripción cuarta, en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, finca registral número 29.734.

Valorada en 5.403.300 pesetas.

Urbana 12. Piso tercero, letras B y C, en la casa número 2, de la carretera de Palomares, de San Juan de Aznalfarache, bloque «San Juan», número 1. Está situado en la tercera planta alta. Dispone de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo de distribución. Linda: Mirando desde su puerta de entrada, por la derecha, con patio de luces; por la izquierda, con el piso letra D de su misma planta y casa, y por el fondo, con la carretera de Palomares. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, finca registral número 4.284, folio 56, tomo 1.196, libro 150 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, inscripción cuarta.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca número 27 o piso sexto letra C, de la casa número 19, de la calle Castillo de Alcalá de Guadaira, zona de Tabladilla, de Sevilla. Tiene una superficie de 108 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios, y linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y piso letra D, de esta misma planta y casa; derecha o este, con caja de ascensor y piso letra B de esta misma planta y casa; fondo o norte, con terreno de «Bami, Sociedad Anónima», e izquierda u oeste, con la calle Castillo de Alcalá de Guadaira. Inscrita en el folio 49 del tomo 1.090,